



CONTENIDO	Páginas
1. Presentación-----	1
2. Estados Financieros Presupuestarios-----	3
2.1 Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009 (Egresos en Clasificación Administrativa).-----	4
2.2 Estado de Ingresos y egresos Presupuestarios del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009 (Egresos en Clasificación Económica).-----	5
2.3 Estado Analítico de Ingresos del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2009.-----	6
2.4 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto del 1 de Diciembre del 2009-----	9
2.5 Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2009.-----	10
2.6 Presupuesto Ejercido por Objeto del Gasto del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.-----	11
2.7 Presupuesto Ejercido en Clasificación Administrativa del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.-----	12
2.8 Balance Primario y Financiero del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.-----	13
3. Estados Financieros Contables-----	14
3.1 Balance General al 31 de Diciembre-----	15
3.2 Estado de Origen y Aplicación de recursos al 31 de Diciembre 2009.-----	16
4. Estados Financieros Programáticos-----	17
4.1 Presupuesto Ejercido en Clasificación Funcional del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 -----	18
5. Notas a los Estados Financieros. -----	19
6. Anexos. -----	44



## 1. PRESENTACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, presento a esta LX Legislatura las Cuentas de Recaudación y Aplicación de los Fondos Públicos del Estado, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

La formulación de esta Cuenta Pública, se apega a las disposiciones contenidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, artículos 5, 24 y 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, así como a lo dispuesto en la Ley del Gasto Público del Estado.

Este documento presenta la información contable y presupuestal que refleja los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos, el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la administración de la Deuda Pública. La estimación de los ingresos de la Hacienda Pública Estatal y la autorización de las erogaciones para el ejercicio fiscal 2009, se encuentran contenidas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos expedidos mediante los decretos LX-657 y LX-658 publicados en el Periódico Oficial del Estado Número 153 de fecha 18 de diciembre de 2008.

En el quinto año de la actual administración, avanzamos con firmeza en la consolidación de los objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo. La disciplina en la gestión de las finanzas públicas y la adopción de medidas oportunas y responsables para fortalecer los ingresos y eficientizar el gasto nos permitieron alcanzar con éxito las metas previstas, no obstante el entorno económico y financiero adverso que prevaleció en este ejercicio.

La Política de Ingresos se sustenta en una estrecha coordinación y colaboración con la federación, en la modernización administrativa y en la atención al contribuyente con el objetivo de obtener mayores recursos y mejorar los procesos recaudatorios, sin incrementar la carga tributaria al contribuyente.



En materia de gasto ejercemos el presupuesto bajo los principios de racionalidad, eficiencia y transparencia, con una marcada orientación al desarrollo social y la inversión pública productiva. Este año se invirtió en proyectos productivos la cantidad de 12 mil millones 667.9 miles de pesos y se destinaron a funciones de desarrollo social el 78.7 por ciento del Presupuesto de Egresos

Con más Infraestructura Pública, se generan las condiciones necesarias para retener y atraer mayores inversiones nacionales y extranjeras, contribuyéndose así a mantener la estabilidad económica en Tamaulipas.

Se gestionaron recursos adicionales para la realización de los proyectos contenidos en el Programa Estatal de Infraestructura y con la finalidad de potenciar la inversión de recursos Estatales, Federales, Municipales y Privados se accedió a la contratación de un crédito por 4,500 millones de pesos mediante una estructura jurídico financiera que otorga en calidad de fuente de pago el 75 por ciento de los ingresos provenientes de la recaudación del Impuesto sobre Nóminas.

Cerramos el año 2009 y nuevamente el ejercicio republicano del poder nos impone, al Ejecutivo, la obligación de informar de manera oportuna y veraz respecto de la administración y salvaguarda de los recursos públicos, y al Legislativo, la de llevar a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública.

Para este propósito reitero mi disposición de presentar cuando así lo requiera esta LX Legislatura, los datos, registros y documentos comprobatorios de los ingresos, gastos y deuda pública aquí asentados, para que de igual forma en que ambos poderes trabajamos en la conformación del Presupuesto de Egresos 2009, lo hagamos para la revisión del ejercicio de los recursos públicos.



## 2. ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS



## 2. Estados Financieros Presupuestarios

2.1 Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2009.

(Egresos en Clasificación Administrativa)

(Nota 1)

<b>INGRESOS</b>		<b>39,835,380,129.46</b>
Propios		2,651,745,905.88
Participaciones e Incentivos		12,011,761,954.48
Aportaciones Federales		13,345,532,584.03
Otros Recursos Federales		6,326,339,685.07
Ingresos por Financiamiento		5,500,000,000.00
<b>EGRESOS</b>		<b>39,367,358,328.99</b>
Honorable Congreso del Estado		105,501,461.80
Honorable Supremo Tribunal de Justicia		318,431,595.65
<b>Poder Ejecutivo</b>		<b>38,943,425,271.54</b>
Administración Central	28,953,745,541.63	
Organismos Descentralizados	3,813,129,390.80	
Fondos, Participaciones y Subsidios Municipales	4,908,481,969.17	
Deuda Pública	1,268,068,369.94	
<b>INGRESOS-EGRESOS</b>		<b>468,021,800.47</b>



## 2. Estados Financieros Presupuestarios

## 2.2 Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2009

(Egresos en Clasificación Económica)

(Nota 1)

<b>INGRESOS</b>		<b>39,835,380,129.46</b>
Propios	2,651,745,905.88	
Participaciones e Incentivos	12,011,761,954.48	
Aportaciones Federales	13,345,532,584.03	
Otros Recursos Federales	6,326,339,685.07	
Ingresos por Financiamiento	5,500,000,000.00	
<b>EGRESOS</b>		<b>39,367,358,328.99</b>
Gasto Corriente	5,046,266,854.80	
Gasto de Capital	12,670,133,335.34	
Subsidios y Transferencias	15,474,407,799.74	
Fondos, Participaciones y Subsidios Municipales	4,908,481,969.17	
Deuda Pública	1,268,068,369.94	
<b>RESULTADO</b>		<b>468,021,800.47</b>



2. Estados Financieros Presupuestarios

2.3 Estado Analítico de Ingresos del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2009

CONCEPTO		IMPORTE
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		<b>2,651,745,905.88</b>
<b>IMPUESTOS</b>		<b>1,071,932,526.73</b>
Nóminas	(Nota 6) 979,799,158.07	
Actos y Operaciones Civiles	43,245,216.30	
Honorarios	11,494,829.00	
Juegos Permitidos	16,293,635.97	
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	21,099,687.39	
<b>DERECHOS</b>		<b>970,961,892.46</b>
Servicios Generales	27,625,021.57	
Servicios de Registro	231,590,035.18	
Servicios de Catastro	468,932.60	
Servicios para el Control Vehicular	534,633,986.42	
Servicios de Prevención y Control de la Contaminación del Medio Ambiente	3,879,922.00	
De Cooperación	67,306.00	
Servicios Diversos	167,672,527.19	
Servicios Prestados por Autoridades Educativas del Estado	5,024,161.50	
<b>PRODUCTOS</b>		<b>275,708,080.52</b>
Intereses	164,960,433.87	
Explotación, Uso o Venta de Bienes	5,504,702.04	
Donativo Pemex	105,242,944.61	
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>263,252,559.75</b>
Diversos	263,252,559.75	
<b>ACCESORIOS</b>		<b>69,890,846.42</b>
Multas	12,821,516.90	
Recargos	54,217,376.09	
Cobranza	177.00	
Gastos Ejecución	2,851,776.43	
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS (Nota 2)</b>		<b>12,011,761,954.88</b>
Fondo General	9,057,252,056.68	
Fondo de Fomento Municipal	434,012,047.45	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	216,696,044.00	
Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	470,587,814.63	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	182,064,764.29	
Fondo de Compensación de ISAN	71,271,764.00	
Fondo de Fiscalización (FFI)	423,212,753.82	
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	234,941,916.00	
9/11 del EPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina	673,788,616.40	
Incentivos Fiscales	247,934,177.21	
<b>FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (Nota 3)</b>		<b>13,345,532,584.03</b>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	8,223,396,605.07	
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 2008	47,829,140.00	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,685,089,836.06	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2008	28,900,000.00	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Retenciones Virtuales)	21,655,564.94	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	579,165,878.00	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Estado	79,875,858.00	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y D.F.	1,209,236,755.00	
Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa y Asistencia Social)	419,829,817.00	
Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos	163,472,815.96	
Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos 2008	402,184.00	
Fondo de Aportación para Seguridad Pública	256,201,322.00	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Entidades Federativas (FAFEF)	630,476,808.00	



CONCEPTO		IMPORTE
<b>OTROS RECURSOS FEDERALES (Nota 4)</b>		<b>6,326,339,685.07</b>
Caminos y Puentes Federales de Ingresos Capufe 2008	2,245,117.32	
Caminos y Puentes Federales de Ingresos Capufe 2009	40,653,058.83	
Apoyo Federal Universidad Autónoma de Tamaulipas	1,388,460,056.00	
Apoyo Secretaría de Educación Pública (ITACE)	59,172,724.00	
Apoyo Federal Universidad Politécnica Victoria	12,025,707.00	
Apoyo Federal Universidad Politécnica Altamira	12,117,476.00	
Programa de Apoyo a la Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar	1,201,186.00	
Programa de Apoyo a la Actualización y Articulación Curricular de la Educación Primaria	4,882,126.00	
Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de Educación Secundaria	3,925,861.00	
Programa Educación Básica a Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	585,293.20	
Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio	17,122,166.78	
Programa Nacional de Lectura	100,025.00	
Programa para el Fortalecimiento del Servicio a la Educación Telesecundaria	9,910,995.85	
Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo (Educación Básica)	3,000,000.00	
Aportación Cobat (Colegio de Bachilleres)	134,461,214.00	
Programa Vacaciones de Verano Escuela siempre Abierta	10,412,736.31	
Programa Escuela Segura	4,495,280.00	
Programa becas práctica intensiva y servicio social del 7° y 8° semestre	5,749,450.00	
Programa Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	1,194,167.00	
Comunidades Saludables	1,482,552.03	
Programa Caravanas de la Salud	9,024,420.76	
Programa Salud Seguro Popular	724,390,945.11	
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	44,140,044.55	
Programa Seguro Médico para una Nueva Generación	49,550,361.88	
Programa Salud Vacuna de la Influenza	4,546,000.00	
CNA Programa Apazu Golfo Norte	43,856,779.23	
CNA Programa Apazu Golfo Norte (Drenaje Pluvial)	19,277,098.00	
CNA Programa Apazu Agua Limpia	989,000.00	
CNA. Cultura del Agua	710,000.00	
CNA Programa Apazu Río Bravo	95,612,197.68	
CNA Prossapys	55,562,000.00	
Apoyo Hábitat	101,559,656.00	
Alianza para el campo (CNA)	187,985,872.00	
Alianza para el campo (SAGARPA)	140,629,678.00	
Alianza para el Campo (Ejecución Nacional)	94,648,006.00	
CNA Programa Tratamiento Aguas Residuales Río Bravo 2009	25,411,605.53	
CNA Programa Tratamiento Aguas Residuales Golfo Norte 2009	19,286,218.57	
Programa Desarrollo Regional 2008 (Infraestructura Carretera 1 y 2, Centros de Salud)	504,000,000.00	
Apoyo Pemex 2008 Construcción de Dos Distribuidores Viales	30,000,000.00	
Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	4,118,074.78	
Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género	6,488,762.14	
Apoyo al Empleo Microregiones y Profsne	44,556,823.51	
Socorro de Ley ( Reos Federales )	29,652,730.00	
Seguro Agrícola Catastrófico	14,043,153.09	
Programa Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS)	4,824,276.00	
Apoyo Desarrollo Turístico	50,000,000.00	
Programa PROSOFT (Software)	24,213,555.00	
Comisión Nacional del Deporte 2008	800,000.00	
C.N.A. Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan	23,742,520.45	
Modernización Integral del Registro Civil	5,838,821.00	
Programa de Modernización Registro Público de la Propiedad	4,903,250.00	





CONCEPTO		IMPORTE
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)	6,959,398.11	
Programa Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria (PAZAP)	32,220,188.40	
Apoyo al Ordenamiento de la Acuacultura y Pesca	64,646,289.00	
Convenio Semarnat Programa Saneamiento Llantas de Desecho	200,000.00	
Programa Hábitat Vertiente General 2008	1,800,000.00	
Programa Prevención y Control VIH/SIDA	1,314,373.54	
Conv.Apoyo Financiero para Adquisición Equipo por Siniestro (Educación)	319,613.00	
Programa Infraestructura Física Hospital General Victoria, Altamira, Construcción Unidad Río Bravo	180,037,055.00	
Fondo Apoyo para Desarrollo Rural Sustentable 2009	50,000,000.00	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) 2008	573,800,806.00	
Fortalecimiento de Acciones en Salud Pública del Estado	37,149,473.13	
Fondo de Subsidios a Municipios para la Seguridad Publica (Subsemun)	74,384,391.27	
Apoyo FOPREDEN Inundaciones	36,287,214.20	
Apoyo FOPREDEN Perturbaciones Atmosféricas	6,584,095.00	
Convenio S.S.P Gastos de Operación y Administración del Registro Público Vehicular	115,000.00	
Fondo de Inovacion de COTACYT 2009	500,000.00	
Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres	777,537.65	
Programa Habilidades Digitales para todos	26,714,292.75	
Programa Escuela y salud	548,893.60	
Programa Educación especial	669,858.00	
Programa Atención a Escuelas y Población Vulnerable	2,600,822.00	
Programa Capa 2009(Centro de Atención Psicológica en Adicciones)	350,000.00	
Programa Aprendiendo en Hospitales	730,000.00	
Convenio Otorgamiento Subsidio Seguridad Pública	100,000,000.00	
Convenio CONADE Infraestructura Deportiva 2009	4,000,000.00	
Planeacion y Evaluación del Sistema Nacional Deporte	1,536,986.79	
Programa de Espacios Públicos y Microregiones	138,230,540.71	
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas 2009 (Pefen)	6,291,506.90	
Fondo de Aportaciones Salud en la Comunidad	5,845,349.65	
Convenio SEP. Programa Educación Media Superior 2009	20,240,310.00	
Fideicomiso Polideportivo Victoria	60,000,000.00	
Convenio Programa PAC Tecnológicos Madero y Matamoros 2009	8,407,638.49	
Sistema Integral de Calidad	1,000,000.00	
Programa Atención a Discapacitados (DIF)	1,381,179.38	
Convenio Urbanización y Equipamiento de las Ciudades	700,000,000.00	
Convenio PEMEX (Programa Protección Civil)	30,000,000.00	
Convenio Infraestructura y Equipamiento Zona Frontera Norte	57,978,976.00	
Convenio CONADE Olimpiada de Elite 2009	247,500.00	
Convenio Hábitat Región Cañera	7,500,000.00	
Programa Nacional de Ingles	7,411,354.90	
<b>INGRESOS POR FINANCIAMIENTO (Nota 5)</b>		<b>5,500,000,000.00</b>
Ingresos por Financiamiento	5,500,000,000.00	
<b>T O T A L</b>		<b>39,835,380,129.46</b>



2. Estados Financieros Presupuestarios

2.4 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009

(Nota 7)

CAPITULOS	AUTORIZADO ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		VARIACIÓN ORIGINAL VS EJERCIDO		VARIACIÓN MODIFICADO VS EJERCIDO	
			ABS	%	ABS	%	ABS	%
Servicios Personales	3,913,144,081.80	3,997,658,745.70	3,997,658,745.70	10.16	-84,514,663.90	-2.16	0.00	0.00
Materiales y Suministros	97,385,320.01	107,916,391.90	107,916,391.90	0.27	-10,531,071.89	-10.81	0.00	0.00
Servicios Generales	580,059,780.54	940,691,717.20	940,691,717.20	2.39	-360,631,936.66	-62.17	0.00	0.00
Subsidios y Transferencias	12,762,284,011.99	15,474,407,799.74	15,474,407,799.74	39.31	-2,712,123,787.75	-21.25	0.00	0.00
Bienes Muebles e Inmuebles	30,000,000.00	2,200,667.24	2,200,667.24	0.01	27,799,332.76	92.66	0.00	0.00
Proyectos Productivos	5,068,168,348.17	13,135,954,468.57	12,667,932,668.10	32.18	-7,599,764,319.93	-149.95	468,021,800.47	3.56
Fondos y Participaciones de Ingresos Federales a Municipios y Subsidios Estatales	4,733,315,000.00	4,908,481,969.17	4,908,481,969.17	12.47	-175,166,969.17	-3.70	0.00	0.00
Deuda Pública	145,225,457.49	1,268,068,369.94	1,268,068,369.94	3.21	-1,122,842,912.45	-773.17	0.00	0.00
<b>TOTAL (Nota 7)</b>	<b>27,329,582,000.00</b>	<b>39,835,380,129.46</b>	<b>39,367,358,328.99</b>	<b>100.00</b>	<b>-12,037,776,328.99</b>	<b>-44.05</b>	<b>468,021,800.47</b>	<b>1.17</b>



2. Estados Financieros Presupuestarios

2.5 Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

(Nota 8)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ORIGINAL		TRANSFERENCIAS	AMPLIACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	
	ABS	%			ABS.	%
Servicios Personales	3,913,144,081.80	14.32		84,514,663.90	3,997,658,745.70	10.04
Materiales y Suministros	97,385,320.01	0.36		10,531,071.89	107,916,391.90	0.27
Servicios Generales	580,059,780.54	2.12		360,631,936.66	940,691,717.20	2.36
Subsidios y Transferencias	12,762,284,011.99	46.70		2,712,123,787.75	15,474,407,799.74	38.84
Bienes Muebles e Inmuebles	30,000,000.00	0.11	-27,799,332.76		2,200,667.24	0.01
Proyectos Productivos	5,068,168,348.17	18.54	27,799,332.76	8,039,986,787.64	13,135,954,468.57	32.98
Fondos y Participaciones de Ingresos Federales a Municipios y Subsidios Estatales	4,733,315,000.00	17.32		175,166,969.17	4,908,481,969.17	12.32
Deuda Pública	145,225,457.49	0.53		1,122,842,912.45	1,268,068,369.94	3.18
<b>TOTAL (Nota 6)</b>	<b>27,329,582,000.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,505,798,129.46</b>	<b>39,835,380,129.46</b>	<b>100.00</b>



## 2. Estados Financieros Presupuestarios

2.6 Presupuesto Ejercido por Objeto del Gasto del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2009

CAPITULO	IMPORTE
Servicios Personales	3,997,658,745.70
Materiales y Suministros	107,916,391.90
Servicios Generales	940,691,717.20
Subsidios y Transferencias	15,474,407,799.74
Bienes Muebles e Inmuebles	2,200,667.24
Proyectos Productivos	12,667,932,668.10
Fondos, Participaciones y Subsidios Municipales	4,908,481,969.17
Deuda Pública	1,268,068,369.94
<b>TOTAL</b>	<b>39,367,358,328.99</b>



2. Estados Financieros Presupuestarios

2.7 Presupuesto Ejercido en Clasificación Administrativa del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2009

<b>PODERES</b>		
<b>HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO</b>		<b>105,501,461.80</b>
<b>HONORABLE SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA</b>		<b>318,431,595.65</b>
<b>PODER EJECUTIVO</b>		<b>38,943,425,271.54</b>
Oficinas del Ejecutivo	87,683,017.46	
Secretaría General de Gobierno	211,614,520.57	
Secretaría de Finanzas	245,320,484.42	
Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deportes	154,211,777.11	
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Ecología	112,265,997.68	
Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo	60,049,200.31	
Procuraduría General de Justicia	347,019,712.69	
Coordinación Comunicación Social del Ejecutivo del Estado	39,415,498.08	
Contraloría Gubernamental	73,061,842.89	
Secretaría de Turismo	26,011,121.79	
Secretaría de Desarrollo Rural	65,277,019.72	
Secretaría de Administración	167,513,081.46	
Secretaría de Educación	10,787,906,887.43	
Secretaría de Salud	2,385,586,576.44	
Secretaría de Seguridad Pública	496,625,649.15	
Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable	52,562,941.45	
Tribunal Fiscal del Estado	4,003,388.14	
Tribunal de Arbitraje	1,670,499.86	
Coordinación de Asesores del Ejecutivo Estatal	15,983,814.17	
Fondos, Participaciones y Subsidios Municipales	4,908,481,969.17	
Deuda Pública	1,268,068,369.94	
Proyectos Productivos	12,667,932,668.10	
Organismos Descentralizados	3,813,129,390.80	
Gastos Generales de Operación	849,909,077.29	
Tribunal Estatal Electoral	1,197,129.43	
Instituto Estatal Electoral	73,365,613.88	
Comisión Estatal de Derechos Humanos	17,941,890.00	
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas	9,616,132.11	
<b>TOTAL</b>		<b>39,367,358,328.99</b>



2. Estados Financieros Presupuestarios

2.8 Balance Primario y Financiero del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2009

(Nota 9)

<b>INGRESOS</b>			<b>34,335,380,129.46</b>
Propios		2,651,745,905.88	
Participaciones e Incentivos		12,011,761,954.48	
Aportaciones Federales		13,345,532,584.03	
Otros Recursos Federales		6,326,339,685.07	
<b>EGRESOS</b>			<b>38,099,289,959.05</b>
Honorable Congreso del Estado		105,501,461.80	
Honorable Supremo Tribunal de Justicia		318,431,595.65	
<b>Poder Ejecutivo</b>		<b>37,675,356,901.60</b>	
Administración Central	28,953,745,541.63		
Organismos Descentralizados	3,813,129,390.80		
Fondos, Participaciones y Subsidios Municipales	4,908,481,969.17		
<b>BALANCE PRIMARIO</b>			<b>-3,763,909,829.59</b>
<b>Intereses de la Deuda</b>			<b>190,000.16</b>
<b>Intereses de la Deuda Pública FAFEF</b>			<b>30,981,300.25</b>
<b>Comisiones de la Deuda Pública</b>			<b>90,562,500.00</b>
<b>Gastos de la Deuda Pública</b>			<b>6,192,818.33</b>
<b>BALANCE FINANCIERO</b>			<b>-3,891,836,448.33</b>
<b>Amortización de Deuda</b>			<b>1,000,683,816.12</b>
<b>Amortización de Deuda FAFEF</b>			<b>139,457,935.08</b>
<b>REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO</b>			<b>-5,031,978,199.53</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>-3,891,836,448.33</b>	
<b>ENDEUDAMIENTO NETO :</b>		4,359,858,248.80	
Contratación Bruta		5,500,000,000.00	
Amortizaciones		1,140,141,751.20	
<b>DISPONIBILIDAD</b>			<b>468,021,800.47</b>



## 3. ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES



3. Estados Financieros Contables

3.1 Balance General al 31 de Diciembre

A C T I V O	2009	2008
<b>Circulante</b>	<b>4,404,714,618.48</b>	<b>3,191,868,923.45</b>
Caja y Bancos	272,138,122.23	344,676,436.44
Inversiones en Valores	2,121,003,075.17	1,733,068,036.57
Deudores Diversos	2,011,573,421.08	1,114,124,450.44
<b>Fijo (Inversiones Permanentes)</b>	<b>2,611,749,866.16</b>	<b>2,533,031,451.34</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	2,515,995,976.81	2,432,409,214.59
Inversiones a Largo Plazo	19,740,422.00	19,740,422.00
Bienes Fideicomitados	53,088,638.48	53,088,638.48
Depósitos en Garantía	22,924,828.87	27,793,176.27
<b>Otros Activos</b>	<b>4,501,766,588.19</b>	<b>141,908,339.40</b>
Obra Pública Financiada (Nota 10)	4,501,766,588.19	141,908,339.40
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11,518,231,072.83</b>	<b>5,866,808,714.19</b>
<b>P A S I V O</b>		
<b>Circulante (Corto Plazo)</b>	<b>3,874,127,899.20</b>	<b>2,994,570,613.72</b>
Proveedores	248,963,934.42	283,473,466.47
Cuentas por Pagar (Participaciones a Municipios)	245,081,421.25	218,197,098.35
Fondos Federales Administrados (Nota 11)	13,015,334.39	1,316,527.04
Acreedores Diversos	3,367,067,209.14	2,491,583,521.86
<b>Fijo</b>	<b>4,501,766,588.19</b>	<b>141,908,339.40</b>
Documentos por Pagar a Largo Plazo	4,501,766,588.19	141,908,339.40
<b>Otros Pasivos</b>	<b>52,236,922.60</b>	<b>66,911,252.47</b>
Depósitos en Garantía	52,236,922.60	66,911,252.47
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8,428,131,409.99</b>	<b>3,203,390,205.59</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>3,090,099,662.84</b>	<b>2,663,418,508.60</b>
Hacienda Pública	2,588,825,037.39	2,505,238,275.17
Resultado de Ejercicios Anteriores	33,252,824.98	292,455,227.48
Resultado del Ejercicio (Nota 12)	468,021,800.47	-134,274,994.05
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>11,518,231,072.83</b>	<b>5,866,808,714.19</b>





3. Estados Financieros Contables

3.2 Estado de Origen y Aplicación Recursos al 31 de Diciembre 2009

CUENTAS	AL 31 DE DICIEMBRE 2008	AL 31 DE DICIEMBRE 2009	ORIGEN	APLICACION
<b>ACTIVO</b>				
Caja y Bancos	344,676,436.44	272,138,122.23	72,538,314.21	
Inversiones en Valores	1,733,068,036.57	2,121,003,075.17		387,935,038.60
Deudores Diversos	1,114,124,450.44	2,011,573,421.08		897,448,970.64
Bienes Muebles e Inmuebles	2,432,409,214.59	2,515,995,976.81		83,586,762.22
Inversiones a Largo Plazo	19,740,422.00	19,740,422.00		
Bienes Fideicomitados	53,088,638.48	53,088,638.48		
Depósitos en Garantía	27,793,176.27	22,924,828.87	4,868,347.40	
Obra Pública Financiada	141,908,339.40	4,501,766,588.19		4,359,858,248.79
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>5,866,808,714.19</b>	<b>11,518,231,072.83</b>		
<b>PASIVO</b>				
Proveedores	283,473,466.47	248,963,934.42		34,509,532.05
Cuentas por pagar (Participaciones a Municipios)	218,197,098.35	245,081,421.25	26,884,322.90	
Fondos Federales Administrados	1,316,527.04	13,015,334.39	11,698,807.35	
Acreedores Diversos	2,491,583,521.86	3,367,067,209.14	875,483,687.28	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	141,908,339.40	4,501,766,588.19	4,359,858,248.79	
Depósitos en Garantía	66,911,252.47	52,236,922.60		14,674,329.87
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>3,203,390,205.59</b>	<b>8,428,131,409.99</b>		
<b>CUENTAS DE PATRIMONIO</b>				
Hacienda pública	2,505,238,275.17	2,588,825,037.39	83,586,762.22	
Resultado ejercicios anteriores	292,455,227.48	33,252,824.98		259,202,402.50
Resultado del Ejercicio 2008	-134,274,994.05		134,274,994.05	
Resultado del Ejercicio 2009		468,021,800.47	468,021,800.47	
<b>SUMA EL PATRIMONIO</b>	<b>2,663,418,508.60</b>	<b>3,090,099,662.84</b>		
<b>SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5,866,808,714.19</b>	<b>11,518,231,072.83</b>		
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>6,037,215,284.67</b>	<b>6,037,215,284.67</b>



## 4. ESTADOS FINANCIEROS PROGRAMÁTICOS



## 4. Estados Financieros Programáticos

4.1 Presupuesto Ejercido en Clasificación Funcional del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2009

(Nota 13)

FUNCION	IMPORTE	% PARTICIPACIÓN
<b>FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</b>	<b>30,981,629,224.26</b>	<b>78.69</b>
Educación	13,870,282,411.91	35.23
Salud y Asistencia Social	2,996,933,434.02	7.61
Desarrollo Regional	12,473,190,468.10	31.68
Seguridad y Justicia	1,449,134,532.00	3.68
Desarrollo Agropecuario y Pesquero	85,083,079.99	0.22
Otros Servicios y Actividades Económicas	107,005,298.24	0.27
<b>FUNCIONES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>8,385,729,104.73</b>	<b>21.31</b>
Legislación	105,501,461.80	0.27
Fondos, participaciones y Subsidios Municipales	4,908,481,969.17	12.47
Organos Electorales	74,562,743.31	0.19
Tribunales Administrativos y Laborales	37,905,127.44	0.10
Derechos Humanos	17,941,890.00	0.05
Servicios Gubernamentales	3,241,335,913.01	8.23
<b>TOTAL</b>	<b>39,367,358,328.99</b>	<b>100.00</b>



## 5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



## 5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, contienen las transacciones y los eventos económicos cuantificables expresados en moneda nacional y que de manera resumida permite la interpretación, análisis y evaluación del resultado de las operaciones efectuadas en el periodo que se menciona. Las notas proporcionan al usuario elementos que permiten una mayor comprensión de las cifras contenidas en los Estados Financieros.

### BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros son preparados de acuerdo a los procedimientos y técnicas de registro señalados en disposiciones jurídicas y en la normatividad contable vigente.

La Cuenta Pública, integra la siguiente información:

Información Presupuestal: El Estado de Ingresos y Egresos presupuestarios, Estado Analítico de Ingresos, Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto, así como complementarios: Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto, Presupuesto Ejercido por Objeto del Gasto.

Información Contable básica: Balance General, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Actividades y el Estado de Flujo de Efectivo.

Información Programática: Presupuesto Ejercido por Clasificación Funcional.

Adicionalmente se presentan los anexos de las Participaciones Federales de los Ayuntamientos Cargadas al Presupuesto de Egresos, Participaciones y Aportaciones Federales Pagadas a los Ayuntamientos, Saldo de la Deuda Pública Directa e Indirecta, Análisis del saldo de la Deuda Pública e información relativa a la aplicación de los recursos de los Fondos Federales FAFET, FISE, FAM y FEIEF.

### CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD.

El sistema de contabilidad del Gobierno del Estado produce información oportuna, útil y confiable siendo esto el principal objetivo del mismo. Los principios, criterios, normas y reglas que rigen la Contabilidad Gubernamental, se constituyen en fundamentos esenciales para sustentar el correcto registro de las operaciones y permite comprobar la veracidad de los datos asentados en los registros.

El Sistema de Contabilidad cuenta con las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador;
- Integra en forma automática la operación contable en el ejercicio presupuestario;
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de los egresos;



- Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios;
- Genera en tiempo real estados financieros de ejecución presupuestaria e información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Esta diseñado en forma tal que permite su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

## **POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

Los Ingresos del Estado se registran cuando se realizan y se clasifican de acuerdo a su origen en: propios, federales y por financiamiento. Los ingresos propios comprenden los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y accesorios; los recursos federales incluyen las participaciones e incentivos, fondos de aportaciones y otros recursos federales por convenios y reasignaciones.

En este año, del total de ingresos, los propios representaron el 6.66%, las participaciones federales e incentivos el 30.15%, los fondos de aportaciones federales el 33.50% y otros recursos federales el 15.88% e ingresos por financiamiento 13.81%.

El gasto público se registra cuando se devenga con base acumulativa con el

objeto de preparar los estados financieros que muestren de manera general la aplicación de los fondos públicos.

El gasto público se presenta en Clasificación Económica, Administrativa y Funcional.

La Clasificación Económica muestra las erogaciones según su naturaleza, como a continuación se describe:

**Gasto Corriente:** son todas las erogaciones en servicios personales e insumos que no constituyen un activo duradero tangible, pero que origina beneficios a largo plazo en el bienestar y en las capacidades productivas de la población, semejantes a las que origina el Gasto de Capital.

**El Gasto de Capital:** comprende aquellas erogaciones que contribuyen a ampliar o mantener la infraestructura pública productiva y a incrementar el patrimonio del sector público estatal que comprende la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como la inversión en valores, acciones y partes sociales de sociedades civiles y mercantiles.

**Los Subsidios y Transferencias:** agrupan las asignaciones que la administración pública estatal destina en forma directa o indirecta a los sectores social y privado de acuerdo a las prioridades del desarrollo estatal.

**Fondos y Participaciones Federales a Municipios y Subsidios Estatales:** La Ley de Coordinación Fiscal del Estado, regula las relaciones fiscales Estado-Municipios y deja establecido el mecanismo de distribución de las



participaciones que les corresponden a los mismos. También se incluyen en este rubro, los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y que están contenidas en el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación así como los apoyos otorgados por el Estado a los Municipios.

Deuda Pública: este capítulo comprende todas las erogaciones previstas para amortizar capital e intereses de la Deuda autorizada por la Legislatura Local, dando así cumplimiento a los compromisos contraídos.

### Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios.

1. El Gasto Público ejercido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009 se presenta en Clasificación Administrativa y Económica.

La Clasificación Administrativa comprende el Gasto Público del Honorable Congreso del Estado, del Supremo Tribunal de Justicia y del Poder Ejecutivo, este último desagregado a nivel de Dependencia.

La Clasificación Económica comprende:

- El Gasto Corriente que son partidas relativas a la operación de la administración pública.
- En el Gasto de Capital quedan incluidos la adquisición de bienes y proyectos productivos.
- El Gasto de Subsidios y Transferencias comprende los

apoyos otorgados por el Estado a Organismos Públicos Descentralizados y transferencias remitidas por la Federación.

- Los Fondos y Participaciones de Ingresos Federales a Municipios, se distribuyen de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.
- La Deuda Pública incluye las amortizaciones e intereses de los créditos autorizados por el H. Congreso del Estado.

### Estado Analítico de Ingresos.

#### 2. Participaciones e Incentivos

El Estado de Tamaulipas está adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de esta manera participa en el total de los impuestos federales y en otros ingresos que señala la Ley de Coordinación Fiscal mediante la distribución de los fondos que la misma establece.

Del **Fondo General** se participa a los Municipios con el 20 por ciento distribuyéndose de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal del Estado (Anexo 1)

El **Fondo de Fomento Municipal** se distribuye íntegramente entre los Municipios del Estado mediante la aplicación del coeficiente de participación que se determina para cada uno de ellos conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado. (Anexo 1).

Del **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**.- El Estado entregó a los



Municipios el 20 por ciento de este impuesto, de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Coordinación Fiscal del Estado. (Anexo 1).

**Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.-** El Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal dispone que el Estado participará del 100 por ciento de la recaudación del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos. El Estado entrega a los Municipios el 20 por ciento de este impuesto. (Anexo 1)

**Impuesto sobre Automóviles Nuevos.-** De conformidad con el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Estados adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que celebren con la Federación el Convenio de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, recibirán el 100 por ciento de la recaudación de este impuesto. El Estado entrega a los Municipios el 20 por ciento de este impuesto. (Anexo 1)

**Fondo de Compensación de ISAN.-** El Artículo 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos establece la creación de un Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, para resarcir a las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y hayan celebrado con la Federación el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, de la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de este impuesto que se otorga mediante el Artículo Octavo del Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos

automotores usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de Agosto del 2005. El Estado entrega a los Municipios el 20 por ciento de este ingreso. (Anexo 1)

**Fondo de Fiscalización (FFI).-** El Artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que el Fondo de Fiscalización estará conformado por un monto equivalente al 1.25 por ciento de la recaudación federal participable y se distribuirá trimestralmente. El Estado distribuye a los Municipios el 20% de este fondo (Anexo 1).

**Fondo de Extracción de Hidrocarburos.-** El artículo 4º-B de la Ley de Coordinación Fiscal establece la creación del Fondo de Hidrocarburos, conformado por el 0.46 por ciento del importe obtenido por el derecho sobre hidrocarburos, en relación con el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos.

**9/11 del IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina.-** Los Artículos 4º-A de la Ley de Coordinación Fiscal y 2º-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios determinan que el nuevo impuesto de la producción de diesel y gasolina se dividirá en dos partes: La primera en 9/11 que corresponderá a las entidades federativas, en términos de su consumo local. La segunda corresponde a los 2/11 restantes y que será enterado a la Federación de acuerdo con la fracción II del artículo 4º-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de que se distribuya entre las 10 entidades con el PIB per cápita más bajo.

**Incentivos Fiscales.-** El Estado percibe ingresos por concepto de incentivos fiscales con motivo del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, suscrito con la Secretaría





de Hacienda y Crédito Público, que lo faculta a participar de la recaudación de contribuciones y multas federales que administra y/o fiscaliza de manera conjunta con la Federación; ingresos que permiten promover el crecimiento económico en nuestra entidad.

### **3. Fondos de Aportaciones Federales**

En apego a lo dispuesto en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la Federación incluye en su Presupuesto de Egresos aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de noviembre del 2008 en su anexo 14, el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.**- El objetivo principal de este fondo es impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva.

**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.**- El Plan Nacional de Desarrollo contempla que en México se han efectuado esfuerzos importantes para aumentar los recursos presupuestales, destinados a los programas para el desarrollo humano y social. Sin embargo, la población demanda mejoras sustanciales en los programas y políticas. Conforme el país ha avanzado, demanda mayor cobertura y calidad en los servicios de salud.

**Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal.**- Las Aportaciones Federales que con cargo a este fondo recibieron los Municipios, se

destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficiaron directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de rezago social y de pobreza extrema. (Anexo 3).

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Estado.**- Al igual que el fondo anterior, las aportaciones que el Estado recibió con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para este fondo, se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficiaron directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y de pobreza extrema.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el D.F.**- Las aportaciones que con cargo a este fondo recibieron los Municipios a través del Estado, se destinaron exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes. (Anexo 3)

**Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa y Asistencia Social).**- Las aportaciones federales que con cargo a este fondo recibió el Estado, se destinaron al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de



educación básica y superior en su modalidad universitaria.

**Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos.-** La Ley de Coordinación Fiscal considera estos recursos como complementarios para servicios de educación tecnológica y educación para adultos, de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

**Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública.-** Las aportaciones que la Federación destinó para este fondo se aplicaron para el reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública, a complementar las dotaciones de los agentes del ministerio público, los peritos de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, al equipamiento de las policías preventivas y judiciales o sus equivalentes, a los peritos de los ministerios públicos y custodios de centros penitenciarios y de menores infractores, al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública e impartición de la justicia, a la construcción, mejoramiento o ampliación de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como a las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Entidades Federativas (FAFEF).-** El 27 de Diciembre de 2006 mediante Decreto que reforma,

adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, se adicionó al artículo 25 el "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), ante Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

#### 4 . Otros Recursos Federales

Son recursos que percibe el Gobierno del Estado de conformidad con las Leyes, Decretos, Acuerdos y Convenios.

**Caminos y Puentes Federales de Ingresos Capufe 2008.-** Remanente del ejercicio anterior recibido en el 2009.

**Caminos y Puentes Federales de Ingresos Capufe 2009.-** El artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal, contempla que la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Estados y los Municipios en donde existan puentes de peaje operados por la primera, podrán convenir en crear fondos cuyos recursos se destinen a la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos Municipios donde se ubiquen dichos puentes o en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, sin que en ningún caso tales recursos se destinen a gasto corriente.

**Apoyo Federal Universidad Autónoma de Tamaulipas.-** El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, suscribió con el Ejecutivo Estatal y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, un Convenio de apoyo financiero, mediante el cual la SEP y el Ejecutivo Estatal proporcionan un



subsidio a la Universidad a fin de contribuir a su sostenimiento.

**Apoyo Secretaría de Educación Pública - ITACE.-** La Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado, signaron en 1992 un Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, mediante el cual la Secretaría de Educación Pública contribuye al gasto anual de operación.

**Apoyo Federal Universidad Politécnica Victoria.-** El programa nacional de educación, establece que el Gobierno de la República apoyará de manera prioritaria a la educación superior pública por ser ésta un medio estratégico de equidad social. En congruencia con este programa, la Secretaría de Educación celebró con el Ejecutivo del Estado un Convenio para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Politécnica en el Municipio de Victoria.

**Apoyo Federal Universidad Politécnica Altamira.-** El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Politécnica de Altamira.

**Programa de Apoyo a la Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar.-** Tiene como objetivo general, impulsar el desarrollo y la consolidación de las coordinaciones estatales de asesoría y seguimiento en las entidades federativas, para asegurar la capacitación continua del personal directivo y docente de educación preescolar sobre la aplicación del nuevo

currículo, dar seguimiento a los procesos de trabajo en las aulas y evaluar los resultados de aprendizaje de los alumnos, mediante un acompañamiento académico permanente en los planteles proporcionando asesorías y recursos en apoyo de sus actividades.

**Programa de Apoyo a la Actualización y Articulación Curricular de la Educación Primaria.-** Su objetivo general es promover el establecimiento de condiciones técnicas, pedagógicas y organizativas que ayuden a que la coordinación estatal participe de forma directa en la actualización y articulación del currículo de educación primaria, para que en consecuencia pueda capacitar, asesorar y dar seguimiento al trabajo de directivos y docentes.

**Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de Educación Secundaria.-** El objetivo general es promover el establecimiento de condiciones técnicas, pedagógicas y organizativas en las escuelas públicas que imparten educación secundaria, de todas las entidades federativas que favorezcan la implementación de la reforma de la educación secundaria en el país.

**Programa Educación Básica a Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.-** Es objetivo general de este programa, promover la atención educativa intercultural de tipo básico a las niñas y los niños de familias jornaleras agrícolas migrantes, a través de la coordinación de esfuerzos interinstitucionales.

**Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio.-** El objetivo general de este



programa es contribuir a elevar el logro educativo de los alumnos de educación básica, generando las condiciones normativas, financieras, tecnológicas y de gestión para impulsar la formación continua y la profesionalización de los maestros y autoridades de educación básica, garantizando su acceso a programas y servicios educativos de calidad, pertinencia, relevancia y equidad.

**Programa Nacional de Lectura.-** El objetivo general de este programa es contribuir al fortalecimiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de educación básica mediante la instalación y el uso educativo de las bibliotecas escolares y de aula.

**Programa para el Fortalecimiento del Servicio a la Educación Telesecundaria.-** Este programa tiene como objetivo general contribuir a fortalecer las competencias para la vida de los estudiantes de telesecundaria mediante el mejoramiento del nivel del logro académico.

**Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo (Educación Básica).-** El objetivo general de este programa es generar ambientes educativos propicios para ampliar las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos conforme a los propósitos de la educación pública básica y desde la posibilidad que ofrece la incorporación de líneas de trabajo en la ampliación de la jornada escolar.

**Aportación COBAT (Colegio de Bachilleres).-** El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, celebró con el Gobierno del

Estado un Convenio de Colaboración para la construcción, ampliación, mantenimiento y equipamiento del Centro Educativo Colegio de Bachilleres.

**Programa Vacaciones de Verano Escuela Siempre Abierta.-** El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio de Coordinación que tiene por objeto coordinarse para desarrollar, operar y administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados para el desarrollo de este programa.

**Programa Escuela Segura.-** El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado, celebraron un Convenio de Coordinación en el cual acuerdan coordinarse para desarrollar, operar y administrar los recursos humanos, financieros y materiales de este programa.

**Programa Becas a la Práctica Intensiva y Servicio Social del 7º y 8º Semestre .-** El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio de Coordinación con el objeto de apoyar a los estudiantes que cursan en la educación preescolar, primaria, secundaria, educación física, educación especial y en educación intercultural bilingüe. La beca consiste en un recurso económico mensual por alumno, la función que tiene la beca es la de sufragar gastos de transportación, adquisición de materiales de trabajo y en algunos casos, de estancia en las comunidades asignadas durante el



cumplimiento de sus actividades académicas.

**Programa Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.-** Este programa tiene como objetivo general contribuir a reducir las desigualdades regionales y de género en las oportunidades educativas, apoyando a las madres jóvenes y a las jóvenes embarazadas, sin importar su estado civil; a iniciar, continuar y concluir su educación básica en cualquier modalidad educativa pública disponible en las entidades federativas, buscando mejorar sus condiciones de vida.

**Comunidades Saludables.-** Con fecha 31 de Diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del Programa Comunidades Saludables 2009, con el propósito de impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, los sectores social y/o privado en el desarrollo de acciones de promoción de la salud en el marco de respeto a la diversidad cultural, a fin de fortalecer los determinantes positivos de la salud y generar entornos saludables, a través de recurso semilla que permitan el impulso inicial de proyectos dirigidos a este fin, sin menoscabo de la ulterior continuidad de los mismos por las sucesivas administraciones municipales y consecuentemente propiciar un desarrollo sustentable de los Municipios de Tampico, Padilla y Altamira.

**Programa Caravanas de la Salud.-** El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos. Este Convenio tiene por objeto transferir recursos

presupuestales federales al Gobierno del Estado, para que este realice los gastos que se deriven de la operación de las 6 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud.

**Programa Salud Seguro Popular.-** La Federación y el Gobierno del Estado de Tamaulipas celebraron un Convenio de Colaboración con el propósito de sentar las bases para la liberación de recursos por parte de la Federación, recursos que se aplicaran al sistema de protección social en salud. Este sistema se refiere a los gastos catastróficos que sucedan en el Estado.

**Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.-** La Federación envía recursos al Estado para este programa, recursos que corresponden al 2008 por lo que no integran capital ni se convierten en irreductibles, si no que buscan apoyar las estrategias prioritarias del programa en apego a las Reglas de Operación vigentes en beneficio de las familias afiliadas al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

**Programa Seguro Médico para una Nueva Generación.-** La Federación incluye en el Plan Nacional de Desarrollo objetivos y estrategias para asegurar el otorgamiento de servicios de salud a toda la población que no cuente con apoyo de los sistemas de seguridad social, en ese contexto y con el propósito de garantizar la cobertura total en salud, los niños nacidos a partir del primero de diciembre de 2006 cuentan con el Seguro Médico para una Nueva Generación. Este Seguro cubre el 100% de los servicios médicos que se prestan en los centros de salud de primer nivel y el 95% de las acciones hospitalarias, así como los medicamentos, consultas y tratamientos asociados.

**Programa Salud Vacuna de la Influenza.-**

El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado celebraron un Convenio con el objeto de llevar a cabo el programa de vacunación universal, aplicando la vacuna anti-influenza y valorando el control de su ejercicio.

**CNA. Programa Apazu Golfo Norte.-**

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado, celebraron un Convenio de Coordinación con el objeto de fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de drenaje pluvial en los Municipios del Estado.

**CNA. Programa Apazu Golfo Norte (Drenaje Pluvial).-**

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio de Coordinación con el objeto de fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de drenaje pluvial en los Municipios del Estado.

**C.N.A. Programa Apazu Agua Limpia.-**

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Acuerdo de Coordinación con el objeto de formalizar las acciones del Programa Agua Limpia, para impulsar el Federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y

saneamiento y fomentar el desarrollo regional.

**C.N.A. Cultura del Agua.-**

El Programa Nacional Hídrico establece "consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso" por lo que el Programa tiene como objetivo general contribuir a consolidar la participación de los usuarios, la sociedad organizada y los ciudadanos, a través de la concertación y realización de acciones educativas y culturales coordinadas con las entidades federativas, que difundan la importancia del recurso hídrico para lograr el desarrollo humano sustentable de la nación.

**CNA Programa Apazu Río Bravo.-**

La Federación a través de la Comisión Nacional del Agua, destinó recursos al Gobierno del Estado para el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas en el Municipio de Río Bravo.

**CNA. Prossapys.-**

La Federación y el Estado celebraron un Convenio de Coordinación con el objeto de fomentar el desarrollo regional y descentralizar los programas para las sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales.

**Apoyo Hábitat.-**

El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto concertar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera responsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario



y productivo con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial. El Apoyo Hábitat forma parte de este Convenio.

**Allianza para el campo (C.N.A.)-** El Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado, suscribieron un Acuerdo de Coordinación con el objeto de llevar a cabo programas hidroagrícolas propios de la C.N.A.

**Allianza para el campo (SAGARPA.)-** El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Gobierno del Estado, celebraron un Convenio de Coordinación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el desarrollo rural sustentable, agropecuario y pesquero.

**Allianza para el Campo (Ejecución Nacional).**- El Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado suscribieron un Acuerdo de Coordinación, con el objeto de llevar a cabo programas hidroagrícolas propios de la C.N.A.

**CNA Programa Tratamiento Aguas Residuales Río Bravo 2009.**- El Programa Nacional Hídrico establece en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos generales de la política hídrica que dan marco a la formulación y desarrollo de los programas y acciones del sector; objetivos entre los que se encuentran el fomento del uso eficiente del agua en el programa tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Río Bravo.

**CNA Programa Tratamiento Aguas Residuales Golfo Norte 2009.**- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado, celebraron un Convenio de Coordinación con el objeto de fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de drenaje pluvial en los Municipios del Estado.

**Programa Desarrollo Regional 2008 (Infraestructura Carretera 1y 2 Centros de Salud).**-Este programa tiene por objeto establecer la forma y términos para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Gobierno del Estado, para apoyar los proyectos de pavimentación de los caminos Sabinas-Gómez Farías, Nueva Apolonia-Francisco y Madero Nuevo Morelos- El Naranjo y Victoria Monterrey.

**Apoyo Pemex 2008 Construcción de Dos Distribuidores Viales.**- El Estado recibió un apoyo de PEMEX, para la construcción de los Distribuidores Viales "Los Encinos y Arboledas" sobre la avenida de la industria en el Municipio de Altamira.

**Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia.**- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a través del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, celebraron un Convenio de Coordinación con el objeto de definir, establecer las bases y mecanismos de coordinación y cooperación entre las partes para la ejecución del proyecto presentado por la Instancia de Mujeres, denominado



“Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer”. El objetivo general del proyecto, es eliminar la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad a través de la prevención, atención, capacitación, sensibilización a funcionarias/os, jóvenes, y menores de edad, y difusión de los derechos humanos hacia la no violencia, y reforzamiento en los centros de atención, para lograr con calidad y calidez un mejor Tamaulipas.

**Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.-** El Instituto Nacional de las mujeres y el Instituto de la Mujer Tamaulipeca, celebraron un Convenio Específico de Colaboración con el objeto de establecer las obligaciones de ambas partes para la ejecución de la propuesta denominada “Institucionalización de Procesos en Políticas de Igualdad”.

**Apoyo al Empleo Microrregiones y Profsne.-** El Ejecutivo Federal a través de la SEDESOL y el Gobierno del Estado, celebraron un Convenio con el objeto de atender a la población que radica en espacios territoriales que registran los índices más altos de marginación. El mencionado Convenio contiene programas para el desarrollo local de las microrregiones.

**Socorro de Ley (Reos Federales).-** La Federación contribuye para el sostenimiento de los reos del fuero federal, que se localizan en los Centros de Ejecución de Sanciones del Estado.

**Seguro Agrícola Catastrófico.-** La Federación celebró un Convenio de Coordinación a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

con el Estado, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de contratar el seguro agropecuario catastrófico en beneficio de productores rurales de bajos ingresos dedicados a los cultivos de maíz y sorgo, en seis Municipios del Estado: Burgos, Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo y San Fernando, en caso de ocurrir, granizo, heladas, inundaciones, lluvias, sequía, vientos y falta de piso, lo anterior como parte del Programa del Fondo para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas (FAPRAC).

**Programa Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS).-** Este programa tiene por objeto fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como a los Recursos Federales que se transfieren a las Entidades Federativas y por conducto de éstas, a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales y del Distrito Federal, correspondiente a Subsidios y a los Convenios de Coordinación en Materia de Descentralización o Reasignación. Las Dependencias y Entidades, así como las Entidades Federativas, deberán informar sobre la suscripción de los Convenios de Coordinación, respectivamente, a la Auditoría Superior de la Federación y a los Órganos Técnicos de Fiscalización de las Legislaturas Locales. Con fecha 31 de Marzo del 2008 se emitieron las reglas de operación para el PROFIS, las cuales tienen por objeto establecer las disposiciones para regular la ministración, aplicación, control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transferencia de los Recursos del PROFIS.





**Apoyo Desarrollo Turístico.-** El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Tamaulipas celebraron un Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos. El presente Convenio tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales al Gobierno de Tamaulipas para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico.

**Programa PROSOFT (Software).-** El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, suscribieron el Convenio de adhesión para el otorgamiento de los subsidios del programa para el desarrollo de la industria del software. Este Convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.

**Comisión Nacional del Deporte, 2008.-** El Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deportes y el Gobierno de Tamaulipas, celebraron un Acuerdo de Coordinación en Materia de Equipamiento Deportivo, con el objeto de coordinar la participación del Gobierno Federal y el Estado, para que en el marco del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fomente y promueva el equipamiento deportivo de aquellas instalaciones destinadas a la práctica de la cultura física y el deporte.

**C.N.A. Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan.-** El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el

Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio de Colaboración con el objeto de apoyar a las asociaciones civiles de usuarios de la primera segunda y tercera unidades del distrito de riego 026, Bajo Río San Juan del Estado de Tamaulipas y así poder realizar con mejores perspectivas los cultivos que impulsen la productividad y el desarrollo comunitario de sus asociados.

**Modernización Integral del Registro Civil.-** El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Acuerdo de Coordinación con el objeto de establecer las acciones y compromisos para dar continuidad al programa de modernización integral del registro civil en el Estado de Tamaulipas

**Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad.-** El Ejecutivo Federal a través de la Consejería Jurídica y el Gobierno de Tamaulipas, celebraron un Convenio de Coordinación que tiene por objeto ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos, así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos, previendo para tal efecto, la estrategia que determina la obligación del Estado de brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad a través de la homologación de registros públicos de la propiedad, catastros municipales y rurales y de la obligatoriedad del registro público de inmuebles. El Ejecutivo Federal como una de sus acciones de Gobierno, estableció el programa de modernización de los registros públicos de la propiedad.



**Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN).**- Con la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, las atribuciones en materia de educación normal se transfirieron a la Subsecretaría de Educación Superior, creándose en el año 2005, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, con el propósito entre otros, de contribuir al mejoramiento del subsistema de educación normal. De esta manera los programas y políticas referidas a la formación de maestros estarán articulados con los establecidos para el sistema de educación superior, lo que coadyuvará a seguir avanzando en la transformación de las escuelas normales públicas como instituciones de excelencia académica.

**Programa Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria (PAZAP).**- En relación con las reglas de operación de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, se contemplan obras en los Municipios y localidades de alta y muy alta marginación. Las obras que se contemplan dentro de este programa son agua potable, rehabilitación ampliación y construcción.

**Apoyo al Ordenamiento de la Acuicultura y Pesca.**- El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado, celebraron un Convenio de Coordinación y Cooperación con el objeto de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el desarrollo rural sustentable en general, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se

presenten en lo particular, y para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado.

**Convenio SEMARNAT Programa Saneamiento de Llantas de Desecho.**- El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Gobierno del Estado, celebraron un Convenio de Coordinación y Concertación para fomentar la gestión integral de llantas de desecho en el Estado de Tamaulipas.

**Programa Hábitat Vertiente General 2008.**- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Tamaulipas y los Municipios celebraron un Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas.

**Programa Prevención y Control de VIH/SIDA.**- El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio específico para el fortalecimiento de acciones de Salud Pública. EL objeto del presente Convenio es transferir recursos presupuestales e insumos federales con el fin de ordenar una adecuada instrumentación y fortalecimiento de la integridad de las acciones de promoción y prevención del virus VIH/SIDA.

**Convenio Apoyo Financiero para Adquisición Equipo por Siniestro (Educación).**- En términos de la Ley General de Protección Civil, el objetivo de este Convenio es proteger a la



sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, las destrucciones de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad. Los requisitos técnicos para acceder a los Recursos del Fondo para la Prevención de Desastres, se establecen en el Convenio de Coordinación celebrado por el Gobierno del Estado con la Secretaría de Gobernación.

**Programa Infraestructura Física Hospital General Victoria, Altamira, Construcción Unidad Río Bravo.-** El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó la ministración de los subsidios y transferencias aprobados en el Presupuesto de Egresos. Dichos subsidios deberán sujetarse a la normatividad federal aplicable y a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. El objeto de este programa es transferir recursos presupuestarios para el desarrollo de la infraestructura en salud, a fin de fortalecer la oferta de servicios para el desarrollo de la infraestructura en salud y/o equipamiento de los siguientes proyectos: Hospital General de Altamira, Hospital Infantil en el Municipio de Ciudad Victoria, Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas (UNEME) en su modalidad de Cirugía Ambulatoria en el Municipio de Río Bravo Tamaulipas.

**Fondo de Apoyo Desarrollo Rural Sustentable 2009.-** Uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, plantea tener una economía competitiva,

mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura y el fortalecimiento del mercado interno. En ese sentido la Federación celebra un Convenio para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas, siendo en este caso favorecido el Gobierno de Estado de Tamaulipas como apoyo para el desarrollo rural sustentable.

**Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) 2008.-** El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió al Gobierno del Estado un remanente del FIES 2008, para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento.

**Fortalecimiento de Acciones en Salud Pública del Estado.-** El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública. Este Convenio tiene por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales, que permitan al Gobierno la adecuada instrumentación y fortalecer las acciones de promoción y prevención de la salud.

**Fondo de Subsidios a Municipios para la Seguridad Pública (Subsemun).-** El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública y los Municipios de Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Ciudad Victoria, Tampico, Ciudad Madero, Altamira, El Mante, Río Bravo y Valle Hermoso, celebraron el Anexo Único al Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, este Anexo



tiene por objeto establecer los objetivos, acciones, metas, montos y cronograma de trabajo a que se sujetará el ejercicio de los recursos de este fondo. El propósito es profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, así como mejorar la infraestructura de las corporaciones, para fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública.

**Apoyo FOPREDEN Inundaciones.-** La Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio de Coordinación con el objeto de proteger a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

**Apoyo FOPREDEN Perturbaciones Atmosféricas.-** La Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio de Coordinación con el objeto de que la Secretaría designe recursos al Estado, con el propósito de que dichos recursos se destinen a cubrir el costo del proyecto preventivo denominado requisitos técnicos para acceder a los recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

**Convenio S.S.P Gastos de Operación y Administración del Registro Público Vehicular.-** El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad

Pública para llevar a cabo la ejecución del programa del registro público vehicular. Este es un instrumento de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública que tiene como propósito otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos.

**Fondo de Innovación de COTACYT 2009.-** El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 destaca la importancia de apoyar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de tal manera que se reflejen en la mejora competitiva del país, considerando estratégico establecer las condiciones para que México se inserte en la economía de vanguardia, lo que es necesario promover el desarrollo integral del país en forma sustentable. Para este programa la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo y el Gobierno del Estado celebraron un Convenio de Colaboración.

**Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres.-** El Gobierno Federal a través de la SEP y el Gobierno del Estado, celebraron un Convenio de Coordinación, cuyo objetivo es capacitar al personal docente en los temas relacionados con la perspectiva de géneros, derechos humanos de las mujeres, las niñas y prevención de la violencia de género.

**Programa Habilidades Digitales para Todos.-** El objetivo de este programa es el de contribuir a mejorar el aprendizaje de los estudiantes de educación básica favoreciendo su inserción en la sociedad del conocimiento mediante el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo.



**Programa Escuela y Salud.-** Con base en las acciones impulsadas de manera conjunta por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública en el marco del programa Escuela y Salud, sobre la entrega y la activación de la Cartilla Nacional de Salud (C.N.S.) a los escolares y trabajadores de la educación de las escuelas de educación básica, es necesario generar condiciones a fin de asegurar la coordinación eficiente a nivel local para que los padres de familia o tutores, cuenten con la información oportuna sobre los mecanismos y procedimientos a seguir para activar la cartilla de sus hijos en las clínicas y centros de salud, correspondientes a la vez que los docentes cuenten con materiales básicos que les permitan informar y orientar a la comunidad escolar y promover acciones a favor de la salud, asociados a la cartilla.

**Programa Educación Especial.-** El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como necesidades del Sistema Educativo Nacional alcanzar niveles de calidad más altos. Debe promoverse la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y el logro educativo de los niños las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, mediante el fortalecimiento del proceso de atención educativa de estos alumnos y alumnas en el Sistema Educativo Nacional

**Programa Atención a Escuelas y Población Vulnerable.-** En el marco de colaboración y corresponsabilidad que ha manifestado el Gobierno de Tamaulipas para apoyar las acciones del

Gobierno Federal en el renglón educativo, la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación Básica, ha otorgado recursos para la operación del Programa de Atención a Escuelas y Población en Situación Vulnerable.

**Programa Capa 2009 (Centro de Atención Psicológica en Adicciones).-** El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado, celebraron un Convenio con la finalidad de transferir recursos presupuestales federales que permitan al Gobierno del Estado instrumentar mecanismos, bases, acciones y compromisos en materia de prevención y tratamiento de las adicciones.

**Programa Aprendiendo en Hospitales.-** El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, otorgó recursos al Gobierno del Estado para el Programa de Prevención y Atención al Rezago Educativo por Enfermedad 2009. En el marco del Convenio de colaboración y corresponsabilidad del Gobierno del Estado para apoyar las acciones del Gobierno Federal en el renglón educativo.

**Convenio Otorgamiento Subsidio Seguridad Pública.-** El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, celebraron un Convenio que tiene por objeto otorgar al Gobierno del Estado un subsidio para el fortalecimiento del sistema penitenciario.

**Convenio CONADE Infraestructura Deportiva 2009.-** El Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deportes y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio de Coordinación en Materia



de Obra Pública, para propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes. Se alentará la construcción de infraestructura deportiva y se procurará, que esta sea infraestructura multimodal, que permita la práctica de diversos deportes incluidos los de pista y campo.

**Planeación y Evaluación del Sistema Nacional del Deporte.-**El Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Acuerdo de Coordinación para que en el marco del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fomente y promueva la planeación y evaluación del deporte en Tamaulipas.

**Programa de Espacios Públicos y Microregiones.-** El Ejecutivo Federal a través de la SEDESOL y el Gobierno del Estado, celebraron un Convenio con el objeto de atender a la población que radica en espacios territoriales que registran los índices más altos de marginación. El mencionado Convenio contiene programas para el desarrollo local de las microrregiones.

**Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas 2009 (Pefen).-** El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, otorga recursos al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se apliquen al Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal 2009-2010.

**Fondo de Aportaciones Salud en la Comunidad.-** El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el

Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio específico en materia de transferencia de recursos para la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios. También tiene como objeto, la regulación, fomento sanitario y fortalecimiento de la red nacional de laboratorios en el Estado.

**Convenio SEP Programa Educación Media Superior 2009.-** El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio de Apoyo Financiero con el objeto de que esos recursos se destinen al Proyecto para la Ampliación de la Oferta Educativa y Proyecto de Apoyo a la Calidad 2009.

**Fideicomiso Polideportivo Victoria.-** El Gobierno Federal y el Gobierno de Tamaulipas, acuerdan la constitución de un Fideicomiso de Inversión y Administración, al cual se aportaran los recursos para la edificación y operación de una obra de infraestructura deportiva denominada "Polideportivo Tamaulipas", así como también se comprometen a fomentar la práctica del deporte y en general las actividades físicas.

**Convenio Programa PAC Tecnológicos Madero y Matamoros 2009.-** El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio de Apoyo Financiero con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales la SEP apoya financieramente con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables, para que los destine al proyecto de apoyo a la calidad 2009, equipamiento de aulas talleres y



laboratorios en los institutos tecnológicos de Ciudad Madero y Matamoros.

**Sistema Integral de Calidad.-** La Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Salud Estatal, celebraron un Convenio de Colaboración 2009 para el impulso de programas y proyectos financiados con cargo al Sistema Integral de Calidad en Salud (Sicalidad). Este sistema tiene como propósitos, impulsar la prestación de servicios de salud con calidad, fortaleciendo la gestión operativa y directiva, mediante el otorgamiento de apoyos técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos que incidan en la calidad de estos servicios.

**Programa Atención a Discapacitados (DIF).-** El objetivo general de este programa es promover la igualdad de oportunidades de los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes mediante el fortalecimiento del proceso de atención educativa.

**Convenio Urbanización y Equipamiento de las Ciudades.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Convenio con el objeto de establecer la forma y términos para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los Recursos Federales, que la Secretaría entrega al Gobierno con cargo al programa presupuestario del Ramo General 23 provisiones salariales y económicas para apoyar el Programa Urbanización y Equipamiento de las Ciudades.

**Convenio PEMEX (Programa Protección Civil).-** Petróleos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, celebraron un Contrato de Donación a efecto de que este sea destinado a la adquisición de equipo especializado (Helicóptero) para la atención de contingencias y emergencias del programa de protección civil del Estado.

**Convenio de Infraestructura y Equipamiento Zona Frontera Norte.-** Los recursos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinó a este Convenio, fueron para las siguientes obras de infraestructura: construcción y equipamiento del centro de rehabilitación integral y gimnasio del adulto mayor en Matamoros y Reynosa, construcción de casa club del adulto mayor en Miguel Alemán, Gustavo Díaz Ordaz y Nueva Ciudad Guerrero. El objetivo de este Convenio, es proporcionar un espacio digno y seguro de esparcimiento especialmente creado para brindar atención en distintas áreas recreativas, deportivas, culturales, ocupacionales y de atención médica, con la finalidad de propiciar el desarrollo personal e integral, así como mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

**Convenio Conade Olimpiada de Elite 2009.-** La Comisión Nacional de Cultura Física y Deportes y la Secretaría de Desarrollo Social Cultura y Deportes del Gobierno del Estado de Tamaulipas, suscribieron un Anexo con el objeto de conjuntar acciones, recursos y procedimientos con el fin de apoyar la etapa regional de la olimpiada nacional 2009, que permita identificar a los mejores deportistas del país por medio de procesos selectivos interinstitucionales, delegacionales,



municipales, distritales, estatales y regionales.

**Convenio Hábitat Región Cañera .-** El Gobierno Federal a través de la SEDESOL, el Gobierno de Tamaulipas y los Municipios, celebraron un Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y polígonos hábitat seleccionados y para el ejercicio de los subsidios federales y las aportaciones locales, con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginalizadas.

**Programa Nacional de Inglés.-** La Coordinación Nacional de Inglés adscrita a la Dirección General de Desarrollo Curricular, radicó recursos al Gobierno del Estado para cumplir con el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica 2009.

## 5. Ingresos por Financiamiento.

### Deuda Pública.

En el mes de Junio se contrato con Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, un crédito simple por la cantidad de 1 mil millones de pesos al amparo de la autorización otorgada por el H. Congreso del Estado en la Ley de Ingresos 2009 otorgando en garantía las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Gobierno del Estado. Este financiamiento tuvo el carácter de crédito puente por lo que fue liquidado en cuanto se concretó el crédito estructurado que se señala a continuación.

En Octubre se contrato Deuda por 4,500 millones de pesos mediante una estructura jurídico-financiera que otorga en calidad de fuente de pago hasta el 75 por ciento de los ingresos provenientes de la recaudación del Impuesto sobre Nóminas.

La autorización del Congreso del Estado se encuentra contenido en los Decretos LIX-1120 y LX-708, publicados en el Periódico Oficial del Estado los días 3 de enero de 2008 y 17 de junio de 2009 respectivamente.

El financiamiento consiste en un crédito estructurado con Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. A un plazo de 20 años, con 1 año de gracia en capital y pagos trimestrales, con una tasa TIIE, más el margen aplicable según contrato.

La estructura jurídica comprende un Fideicomiso Público a través del cual se efectuó la contratación del crédito, y al que el Gobierno del Estado en su calidad de Fideicomitente, se obliga a aportar el porcentaje señalado de la recaudación del Impuesto sobre Nóminas para que la Fiduciaria Banco INVEX, S. A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero realice los pagos del interés y capital al Acreedor.

### Calidad Crediticia

Las calificadoras de riesgo crediticio Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's Investors Service, otorgan al Gobierno del Estado de Tamaulipas la Calificación de Muy Alta Calidad Crediticia en sus respectivas nomenclaturas, 'mx AA', AA-(mex) y 'Aa3.mx'.





El instrumento crediticio al que accedió el Gobierno del Estado fué evaluado por Standard & Poor's y Moody's Investors Service, asignándole las calificaciones 'mxAAA' y AA+(mex), que le permitieron acceder a mejores tasas de financiamiento.

## 6. IMPUESTO SOBRE NOMINAS

La recaudación del impuesto sobre nóminas del Gobierno del Estado fue otorgada como garantía y fuente de pago en la contratación del crédito estructurado señalado en la nota anterior de Deuda Pública, incluyendo los accesorios del Impuesto sobre Nóminas recaudado a partir de la firma del financiamiento, 8 de octubre de 2009, hasta el 31 de diciembre de 2009, los cuales se integran de la siguiente manera:

Actualización.....\$	507,108.00
Recargos .....	2'752,895.00
Multas .....	<u>490,885.00</u>
Total .....	\$ 3'750,888.00

## Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto.

7. El presupuesto original autorizado contra el total de ingresos obtenidos arroja una variación de 12 mil 037 millones 776 mil pesos y el presupuesto modificado contra el ejercido arroja un superávit de 468 millones 022 mil pesos.

## Transferencias y Ampliaciones del Presupuesto.

8. Transferencias y Ampliaciones.- El ingreso obtenido en el presente año nos permitió hacer transferencias y ampliaciones con fundamento en los artículos 47, 49 y 50 de la Ley de Gasto Público del Estado que señalan; el primero, "el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá ampliar automáticamente las partidas aprobadas para el ejercicio fiscal, realizando las erogaciones adicionales a las autorizadas hasta por el total de los ingresos ordinarios y extraordinarios que correspondan a ese ejercicio"; el segundo establece "el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas podrá asignar los recursos que se obtengan con exceso de lo previsto en el Presupuesto de Ingresos del Estado, a los programas que considere prioritarios y autorizará las transferencias de partidas cuando estas sean procedentes, dándoles la participación que correspondan a las entidades interesadas"; y el tercero señala " de los movimientos que se efectúen en los términos de los artículos 47, 48 y 49 de esta Ley, el Ejecutivo informará al Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública"; adicionalmente el artículo 6° del Presupuesto de Egresos aprobado mediante el decreto LX- 658 publicado en el Periódico Oficial 153 de fecha 18 de Diciembre de 2008, que en su parte conducente dice: "se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Finanzas realice erogaciones adicionales a las autorizadas hasta por el importe de los ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes



correspondientes al ejercicio fiscal del año 2009, en este caso se consideran ampliadas automáticamente las partidas de este presupuesto”.

A continuación se describen las transferencias y ampliaciones realizadas en cada partida del Presupuesto de Egresos:

**Servicios Personales.**-Este capítulo se amplió en 84 millones 514 mil pesos y se debió al incremento en los sueldos y salarios del personal de base y personal federalizado de educación

**Materiales y Suministros.**-La ampliación en este capítulo fue de 10 millones 531 mil pesos incrementándose principalmente los renglones de papelería, materiales de computadora, refacciones, combustible entre otros esta ampliación se debió al incremento normal de estos suministros.

**Servicios Generales.**-La ampliación de este capítulo fue de 360 millones 632 mil pesos y se debió al incremento normal de agua potable, energía eléctrica, y teléfonos.

**Subsidios y Transferencias.**- Se amplió en 2 mil 712 millones 124 mil pesos, en este rubro están comprendidos los apoyos a la UAT, al Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal, al Programa de Seguridad Pública, al Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud, cuentas en las cuales la ampliación se realiza en función del incremento de los ingresos transferidos por la Federación.

**Bienes Muebles e Inmuebles.**- Del monto presupuestado para este capítulo solo se ejerció la cantidad de 2 millones 201 mil pesos, transfiriéndose a proyectos productivos la cantidad de 27 millones 799 mil pesos.

**Proyectos Productivos.**- A este rubro se le transfirieron 27 millones 799 mil pesos y se amplió en 8 mil 39 millones 987 mil pesos, los que fueron destinados programas federales y estatales como FIES, FAM, FEIEF FAPEF.

**Fondos y Participaciones de Ingresos Federales a Municipios y Subsidios Estatales.**- Se incrementó en 175 millones 167 mil pesos. Esta ampliación se generó por los incrementos en las Participaciones, los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios recibidos de la federación y los subsidios otorgados por el Gobierno del Estado a los Municipios.

**Deuda Pública.**- Este rubro se amplió en 1 mil 122 millones 843 mil pesos. Este incremento se debió a que en el mes de Junio de este año se contrató un crédito por la cantidad de 1 mil millones y se pagó anticipadamente en octubre de este mismo año.

## Balance Primario y Financiero

9. Se presenta el Balance Primario y Financiero, el cual refleja la capacidad de la Entidad para cumplir sus obligaciones financieras. La estructura de este estado financiero y sus cuentas, relacionan los principales conceptos de las



clasificaciones presupuestarias de ingresos y gastos entre sí y con las de financiamiento (fuentes y usos) así como los flujos y resultados de los estados contables básicos.

Los Estados Financieros Contables se integran por el Balance General y el Estado de Origen y Aplicación de Recursos en los que se refleja la posición financiera del Gobierno del Estado.

### Estado de Situación Financiera

**10.** La cuenta "Obra Pública Financiada", es utilizada conjuntamente con la cuenta "Documentos por pagar a largo plazo" para efectuar asientos de Deuda Pública con la finalidad de reflejar en el Balance General el saldo de la Deuda Pública.

**11.** El saldo de la cuenta "Fondos Federales Administrativos", refleja la recaudación de Contribuciones Federales efectuada por el Estado con fundamento en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal y que deben ser liquidados a la Federación.

**12.** El resultado del período refleja un Superávit financiero.

### Presupuesto Ejercido en Clasificación Funcional.

**13.** El Presupuesto ejercido en Clasificación Funcional; que presenta el gasto público clasificado de

acuerdo a la finalidad para la que fue erogado, se distinguen 12 funciones básicas que se agrupan en Funciones de Desarrollo Social y Apoyo a las Actividades Productivas y en Funciones de Gestión Gubernamental.

- Funciones de Desarrollo social y Apoyo a las Actividades Productivas:
  - Educación
  - Salud y Asistencia Social
  - Desarrollo Regional
  - Seguridad y Justicia
  - Desarrollo Agropecuario y Pesquero
  - Otros Servicios y Actividades Económicas
  
- Funciones de Gestión Gubernamental:
  - Legislación
  - Fondos, Participaciones y Subsidios Municipales
  - Órganos Electorales
  - Tribunales Administrativos y Laborales
  - Derechos Humanos
  - Servicios Gubernamentales



## CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS			
Presupuesto Ejercido	39,367,358,328.99	Presupuesto Esperado	39,835,380,129.46
Presupuesto por Ejercer	468,021,800.47		
<b>S U M A</b>	<b>39,835,380,129.46</b>	<b>S U M A</b>	<b>39,835,380,129.46</b>

OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
AVALES OTORGADOS		OTORGAMIENTO DE AVALES	
A los municipios	375,272,191.48	A los municipios	375,272,191.48
A Organismos Operadores de Agua	177,648,951.25	A Organismos Operadores de Agua	177,648,951.25
A Organismos Descentralizados	344,284,521.59	A Organismos Descentralizados	344,284,521.59
(Anexo 3)	<b>897,205,664.32</b>		<b>897,205,664.32</b>

DEUDA REGISTRADA AVALADA POR EL MUNICIPIO			
COMAPA Reynosa	79,645,208.15		
JAD de Matamoros	105,372,014.36		
<b>TOTAL :</b>	<b>185,017,222.51</b>		

DEUDA REGISTRADA SIN AVAL DEL GOBIERNO			
Municipio de Reynosa	223,455,101.75		
Municipio de Nvo. Laredo	480,000,000.00		
Municipio de Nvo. Laredo	350,000,000.00		
<b>TOTAL :</b>	<b>1,053,455,101.75</b>		



## 6. ANEXOS







## Aportaciones Federales Pagadas a los Ayuntamientos

Acumuladas al mes de Diciembre del 2009

Anexo 3

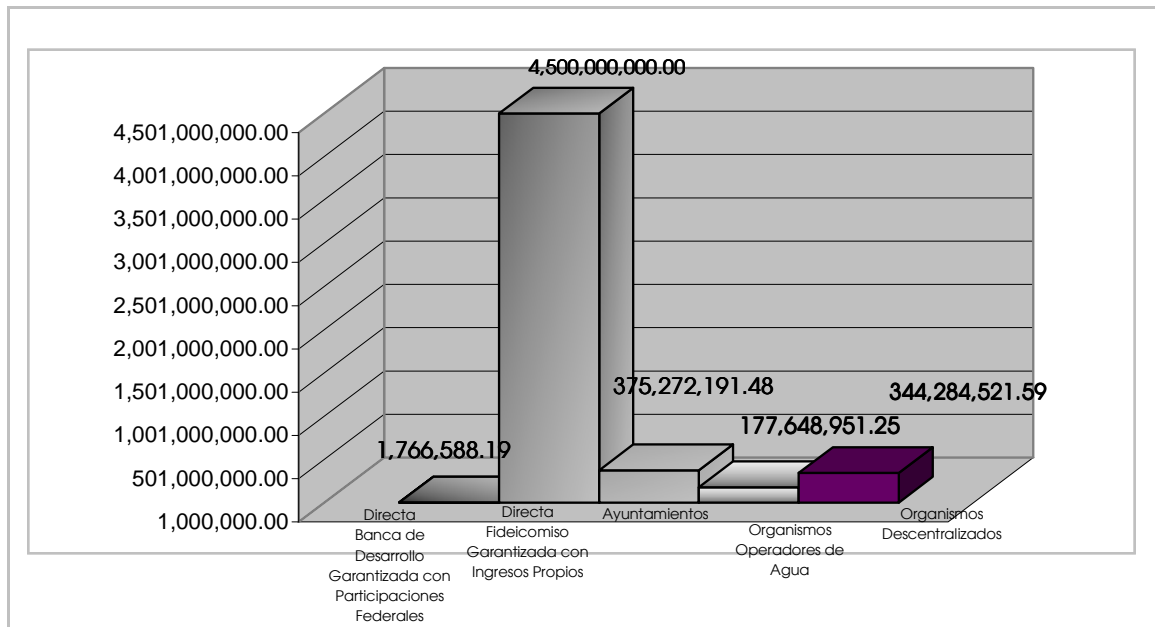
Municipio	Infraestructura Social Municipal	Fortalecimiento Municipios y D.F.	Total
ABASOLO	5,759,074.00	4,743,000.00	10,502,074.00
ALDAMA	15,977,255.00	11,066,208.00	27,043,463.00
ALTAMIRA	24,712,806.00	65,026,548.00	89,739,354.00
ANTIGUO MORELOS	4,981,130.00	3,423,096.00	8,404,226.00
BURGOS	3,810,068.00	1,912,068.00	5,722,136.00
BUSTAMANTE	8,650,429.00	2,908,896.00	11,559,325.00
CAMARGO	3,418,354.00	7,032,132.00	10,450,486.00
CASAS	4,127,336.00	1,648,572.00	5,775,908.00
CD. MADERO	15,355,223.00	77,188,740.00	92,543,963.00
CRUILLAS	1,819,053.00	906,852.00	2,725,905.00
GOMEZ FARIAS	5,961,260.00	3,384,312.00	9,345,572.00
GONZALEZ	17,904,042.00	16,372,200.00	34,276,242.00
GUEMEZ	9,128,311.00	5,767,416.00	14,895,727.00
GUERRERO	993,927.00	1,543,812.00	2,537,739.00
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	3,438,583.00	6,008,916.00	9,447,499.00
HIDALGO	17,705,036.00	9,339,264.00	27,044,300.00
JAUMAVE	12,566,073.00	5,606,280.00	18,172,353.00
JIMENEZ	4,703,046.00	3,290,760.00	7,993,806.00
LLERA	13,698,659.00	6,924,179.00	20,622,838.00
MAINERO	2,535,500.00	985,620.00	3,521,120.00
MANTE, EL	36,103,994.00	44,807,412.00	80,911,406.00
MATAMOROS	56,126,131.00	184,792,740.00	240,918,871.00
MENDEZ	2,482,075.00	1,913,280.00	4,395,355.00
MIER	938,006.00	2,614,608.00	3,552,614.00
MIGUEL ALEMAN	2,728,632.00	9,604,368.00	12,333,000.00
MIQUIHUANA	3,303,903.00	1,355,484.00	4,659,387.00
NUEVO LAREDO	33,811,413.00	142,276,860.00	176,088,273.00
NUEVO MORELOS	1,664,329.00	1,219,944.00	2,884,273.00
OCAMPO	11,399,874.00	4,988,916.00	16,388,790.00
PADILLA	6,935,142.00	5,041,680.00	11,976,822.00
PALMILLAS	1,882,868.00	640,956.00	2,523,824.00
REYNOSA	50,181,505.00	210,675,322.00	260,856,827.00
RIO BRAVO	19,840,327.00	42,720,600.00	62,560,927.00
SAN CARLOS	9,998,323.00	3,702,996.00	13,701,319.00
SAN FERNANDO	28,261,054.00	23,093,640.00	51,354,694.00
SAN NICOLAS	1,352,210.00	417,444.00	1,769,654.00
SOTO LA MARINA	10,462,792.00	9,126,948.00	19,589,740.00
TAMPICO	28,986,411.00	121,523,531.00	150,509,942.00
TULA	28,691,631.00	10,270,908.00	38,962,539.00
VALLE HERMOSO	10,010,040.00	24,867,768.00	34,877,808.00
VICTORIA	37,643,841.00	117,173,183.00	154,817,024.00
VILLAGRAN	7,243,764.00	2,581,812.00	9,825,576.00
XICOTENCATL	11,872,448.00	8,747,484.00	20,619,932.00
<b>TOTAL:</b>	<b>579,165,878.00</b>	<b>1,209,236,755.00</b>	<b>1,788,402,633.00</b>





Saldo de la Deuda Pública Directa e Indirecta  
del Gobierno del Estado de Tamaulipas  
al 31 de Diciembre 2009

<b>DIRECTA</b>		<b>4,501,766,588.19</b>
<b>Banca de Desarrollo</b>		
Garantizada con Participaciones Federales	1,766,588.19	
<b>Fideicomisos</b>		
Garantizada con Ingresos Propios	4,500,000,000.00	
<b>INDIRECTA</b>		<b>897,205,664.32</b>
Ayuntamientos	375,272,191.48	
Organismos Operadores de Agua	177,648,951.25	
Organismos Descentralizados	344,284,521.59	
<b>TOTAL</b>		<b>5,398,972,252.51</b>





Análisis del saldo de la Deuda Directa al 31 de Diciembre 2009

Anexo 5

<b>Total Deuda Administraciones Anteriores a 1999</b>		<b>1,766,588.19</b>
<b>Total Deuda Contratada a traves de Fideicomiso</b>		<b>4,500,000,000.00</b>
Deuda Contratada a traves de Fideicomiso Fiduciario Banco INVEX	4,500,000,000.00	
<b>Saldo por amortizar al 31 de Diciembre 2009</b>		<b>4,501,766,588.19</b>



Fondo de Aportaciones Federales para  
Entidades Federativas y Municipios 2009

Anexo 6

	Ingreso 2009	Productos Financieros y Transferencias correspondientes a Ejercicios Anteriores	Disponible	Aplicacion
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal <b>(FAEB)</b>	8,223,396,605.07	56,851,021.28	8,280,247,626.35	8,280,247,626.35
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud <b>(FASSA)</b>	1,706,745,401.00	29,046,542.72	1,735,791,943.72	1,735,791,943.72
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	579,165,878.00		579,165,878.00	579,165,878.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Estado <b>(FISE)</b>	79,875,858.00	1,556,641.28	81,432,499.28	78,249,900.07
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y D.F.	1,209,236,755.00		1,209,236,755.00	1,209,236,755.00
Fondo de Aportaciones Múltiples <b>(FAM)</b>	419,829,817.00	11,024,894.61	430,854,711.61	192,162,837.38
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Entidades Federativas <b>(FAFEF)</b>	630,476,808.00	3,449,635.38	633,926,443.38	541,766,749.73
Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos <b>(FAETA)</b>	163,472,815.96	500,498.94	163,973,314.90	163,973,314.90
Fondo de Aportación para Seguridad Pública (FOSEG) <b>(FASP)</b>	256,201,322.00	6,916,259.27	263,117,581.27	193,193,392.14
	<b>13,268,401,260.03</b>	<b>109,345,493.48</b>	<b>13,377,746,753.51</b>	<b>12,973,788,397.29</b>

**Aplicación de Recursos de Fondos Federales en Infraestructura  
de Enero a Diciembre de 2009****Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal  
( FISE )**

Anexo 7

CONCEPTO	RECURSO 2009	RECURSOS AÑOS ANTERIORES	TOTAL
Agua Potable	0.00	26,369.19	26,369.19
Drenajes y Letrinas	0.00	269,803.75	269,803.75
Urbanización Municipal	0.00	50,909,473.71	50,909,473.71
Electrificación	39,999,900.07	0.00	39,999,900.07
Infraestructura Básica Educativa	0.00	506,124.14	506,124.14
Infraestructura Productiva Rural	38,250,000.00	0.00	38,250,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>78,249,900.07</b>	<b>51,711,770.79</b>	<b>129,961,670.86</b>

**Fidelcomiso para la Infraestructura de los Estados  
( FIES )**

CONCEPTO	RECURSO 2009	RECURSOS AÑOS ANTERIORES	TOTAL
En Comunicaciones, Transporte y Vialidad	0.00	402,389,910.65	402,389,910.65
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>402,389,910.65</b>	<b>402,389,910.65</b>



Fondo de Aportaciones Múltiples  
(FAM)

Hoja 2 de 2

CONCEPTO	RECURSO 2009	RECURSOS AÑOS ANTERIORES	TOTAL
Asistencia Social	137,696,145.00	29,482.46	137,725,627.46
Infraestructura Básica Educativa	54,466,692.38	156,424,482.24	210,891,174.62
<b>TOTAL</b>	<b>192,162,837.38</b>	<b>156,453,964.70</b>	<b>348,616,802.08</b>

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas  
(FAFEF)

CONCEPTO	RECURSO 2009	RECURSOS AÑOS ANTERIORES	TOTAL
Inversión Infraestructura Física	315,722,197.65	73,887,147.32	389,609,344.97
Proyecto de Educación, Cultura, Inv. Científica, Empresas y Act. de Base Tecnológica	42,887,770.75	17,619,461.70	60,507,232.45
Deuda Pública	170,439,235.33		170,439,235.33
Aportación Habitat	5,000,000.00		5,000,000.00
Aportación Fopreden	7,717,546.00		7,717,546.00
<b>TOTAL</b>	<b>541,766,749.73</b>	<b>91,506,609.02</b>	<b>633,273,358.75</b>